



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA - 2022

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Elizabeth Lopez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

per-fu 03





Presidencia Municipal

"El gobierno es de todos"
INTRODUCCIÓN



La Ética se encuentra presente en toda actividad administrativa o sustantiva que realizamos; por ello y en cumplimiento de los "Lineamientos Generales para Propiciar la Integridad de los Servidores Públicos y para Implementar Acciones Permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI)" publicados el 20/08/2015 en el Diario Oficial de la Federación, dentro de la Administración Municipal se creó un Comité de ética y Prevención de Conflictos de Interés que permita coadyuvar en la emisión, aplicación y cumplimiento de los Códigos de Ética y Conducta conforme a las Reglas de Integridad, así como en la implantación de acciones permanentes a fin de resolver controversias o conflictos éticos y verificar el cumplimiento de valores.

El Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés tiene como finalidad promover la cultura de la legalidad, inculcar la importancia que para los servidores públicos tiene el conocimiento de las Reglas de Integridad y su aplicación, prevenir la corrupción en la perspectiva de aumentar la confianza de la población en las instituciones de Administración Pública Municipal, y coordinar, dirigir y evaluar la cabal aplicación de los Códigos de Ética y Conducta dentro de la institución por parte del personal que integra la Administración Municipal, así como en la atención que brindamos a nuestros usuarios: ciudadanía, proveedores, contratistas, instituciones educativas, de salud, instituciones sociales, gobierno federal, estatal y municipal, prestadores de servicios, empresas, entre otros y en la forma como nos relacionamos con nuestros compañeros de trabajo y desempeñamos nuestras responsabilidades, esto, a través de acciones de orientación, capacitación y difusión.

En este sentido, en el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2022 del CEPCI, en el cual establecen las acciones y bases que deberán llevarse a cabo durante el ejercicio de referencia, así como las metas que deberán cumplirse durante el plazo correspondiente a la gestión, los compromisos de trabajo a desarrollar para dar seguimiento y organización al conjunto de actividades establecidas en materia de ética y de prevención de conflicto de intereses dentro de la Administración Municipal; lo anterior tomando en consideración las necesidades, objetivos, posibilidades y metas de la Administración Municipal 2020 - 2024.

El Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Municipio de San Agustín Tlaxiaca, a través del presente documento, establece su compromiso con la ética de los servidores públicos.

Elisabeth Lopez



Presidencia Municipal

"El gobierno es de todos"



OBJETIVO

Establecer las acciones que llevará a cabo el CEPCI a lo largo del ejercicio fiscal 2022, con la finalidad de propiciar la integridad de las personas servidoras públicas adscritas a la Administración Municipal que favorezcan su comportamiento ético en el desempeño de sus funciones, facultades y atribuciones, cargos o comisiones, coadyuvando como factor clave en el ambiente organizacional y actuando como principal promotor de la nueva Ética Pública mediante la observancia de los Principios, Valores y Reglas de Integridad, establecidos en el Código de Ética.

Los Comités tendrán como objeto el fomento de ética y la integridad pública para lograr una mejora constante del clima y cultura organizacional de las dependencias y entidades en las que se encuentran constituidos.

Dicha mejora se materializará a través de la instrumentación de las siguientes acciones permanentes:

1. Difusión de los valores y principios tanto del Código de Ética como del Código de Conducta de la dependencia o entidad correspondiente;
2. Capacitación en temas de ética, integridad y prevención de conflicto de intereses;
3. Seguimiento y evaluación de la implementación y cumplimiento al Código de Conducta de la dependencia o entidad;
4. Identificación, pronunciamiento, impulso y seguimiento a las acciones de mejora para la prevención de incumplimientos a los valores, principios y reglas de integridad, y;
5. Emisión de opiniones y recomendaciones no vinculantes derivadas del conocimiento de denuncias, por actos presuntamente contrarios o violatorios del Código de Ética, el Código de Conducta o las Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública.

Elizabeth Lopez



Presidencia Municipal

"El gobierno es de todos"



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA

No.	Objetivos	Meta	Actividad Especifica	Fecha	Mecanismos de verificación y evidencia	Riesgos
1	Mantener el funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.	Contar con un Comité de Ética y Prevención de Interés funcional y eficiente en beneficio de los Servidores Públicos y la Ciudadanía Tlaxiaguense.	1.- Elaboración y aprobación del Programa Anual de Trabajo 2022. 2.- Llevar a cabo las sesiones del Comité de ética de acuerdo al calendario de sesiones. 3.- Dar cumplimiento a las actividades programadas dentro del PAT 2022.	Enero – marzo 2022. Ver calendario de sesiones.	Reuniones de trabajo, acta de sesión, PAT. Lista de asistencia, actas de sesiones, evidencia fotográfica. Evidencia fotográfica, documentales generadas.	Dificultad de compaginar las agendas de los integrantes del Comité de Ética, que impida la celebración de la sesión del Comité de Ética.
2	Contar con un código de Conducta mediante el cual se armonicen los valores y principios constitucionales, así como las Reglas de Integridad.	Que el Código de Conducta se elabore y se apruebe por el Ayuntamiento Municipal a más tardar en el mes de abril y pueda procederse a su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.	Trabajar en coordinación con la Contraloría Municipal para elaborar el proyecto del Código de Conducta del Municipio de San Agustín Tlaxiaca y someterlo a aprobación del Ayuntamiento Municipal.	Enero – abril 2022.	Acta de Asamblea, Publicación del Código de Conducta en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.	Que no se cuente con recursos suficientes para la publicación.
3	Difundir el Código de Ética y Código de Conducta del Municipio de San Agustín Tlaxiaca que contiene los principios, valores y reglas	Que los Servidores Públicos de la Administración Municipal conozcan, apliquen y den cumplimiento a la normatividad en el ejercicio de sus empleos, cargos o comisiones.	1. Realizar una campaña de difusión escrita y digital. 2. Hacer entrega de un ejemplar de Código de Conducta a cada	Abril – Junio 2022.	Campañas de difusión, capacitaciones, tripticos, capturas de pantalla de publicaciones digitales, evidencia fotográfica, carteles,	Factores ambientales, sociales, de salud o seguridad pública o del entorno laboral, afectan el

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]



Presidencia Municipal

"El gobierno es de todos"



	<p>de integridad con las que habrán de registrarse los Servidores Públicos al interior y exterior de la Administración Municipal.</p>	<p>una de las áreas de la Administración Municipal.</p> <p>3. Realizar publicación en la Página Oficial del Municipio.</p>	<p>Abрил – Junio 2022.</p>	<p>liga de la página oficial, etc.</p>	<p>desahogo de los asuntos programados.</p> <p>Cantidad de espacios autorizados para la promoción.</p>
<p>4</p>	<p>Que las personas servidoras de la Administración Municipal se comprometen al cumplimiento de la normatividad mediante una "Carta Compromiso de cumplimiento de Código de Ética y el Código de Conducta".</p>	<p>Recabar la suscripción de las "Carta Compromiso de cumplimiento del Código de Ética y el Código de Conducta", por todo el personal que ocupe un empleo, cargo o comisión que tenga conferido en la Administración Municipal.</p>	<p>Mayo – junio 2022.</p>	<p>Cartas compromiso firmadas, evidencia fotográfica.</p>	<p>Factores ambientales, sociales, de salud o seguridad pública o del entorno laboral, afectan el desahogo de los asuntos programados.</p>
<p>5</p>	<p>Evaluar el conocimiento y cumplimiento que como servidores públicos tenemos de los Códigos de Ética y Conducta del Municipio de San Agustín Taxiacaca.</p>	<p>Conocer el grado de conocimiento, interés y cumplimiento de los principios éticos, valores y reglas de integridad del Código de Ética y el Código de Conducta del Municipio de San Agustín Taxiacaca por parte de los Servidores Públicos.</p>	<p>Aplicar encuestas digitales de conocimiento ético a una muestra de servidores públicos del Municipio de San Agustín Taxiacaca.</p> <p>1. Realizar cuestionario digital. 2. Enviar.</p>	<p>Octubre 2022.</p> <p>Encuestas aplicadas, informe de resultados.</p>	<p>Cargas de trabajo fuera de lo habitual que impidan a los integrantes del comité, atender los asuntos programados.</p>

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Elizabeth Lopez



Presidencia Municipal

"El gobierno es de todos"



HIDALGO
crece contigo

6	Rendición de un informe anual.	Presentación de los resultados obtenidos.	Presentar a los miembros del Comité de Ética, el informe anual de cumplimiento de las actividades programadas para el ejercicio 2022.	Diciembre 2022.	Informe anual de actividades de manera física, acta de sesión.	Factores ambientales, sociales, de salud o seguridad pública o del entorno laboral, afectan el desahogo de dicha actividad. Factores ambientales, sociales, de salud o seguridad pública o del entorno laboral, afectan el desahogo de los asuntos programados.
---	--------------------------------	---	---	-----------------	--	--

Elizabeth Lopez

af-B

[Signature]

[Signature]

per far 25

Palacio Municipal Sector Huizache San Agustín Tlaxiaca, Hgo. C.P. 42160
Contacto: 743 79 14001 y 743 79 14647 san.agustin.tlaxiaca@hidalgo.gob.mx





Presidencia Municipal

"El gobierno es de todos"



CALENDARIO DE SESIONES

SESION	FECHA	HORA
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA	19 DE MARZO 2022	10:00
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA	28 DE MAYO DE 2022	10:00
TERCERA SESIÓN ORDINARIA	30 DE JULIO DE 2022	10:00
CUARTA SESIÓN ORDINARIA	24 DE SEPTIEMBRE DE 2022	10:00

Nota: Adicionalmente se llevarán a cabo mesas de trabajo de manera tentativa el último sábado de cada mes para la revisión de avances, elaboración de proyectos, propuestas y aclaración de dudas o comentarios.

Palacio Municipal Sector Huizache San Agustín Taxiacá, Hgo. C.P. 42160
Contacto: 743 79 14001 y 743 79 14647 san.agustin.taxiaca@hidalgo.gob.mx

Elizabeth Lopez

